

CAPÍTULO TERCERO

HECHOS

CAUSAS DE LA ENEMISTAD ENTRE PEDRARIAS Y BALBOA: EL PODER Y LA RIQUEZA. LOS ENEMIGOS DE BALBOA

¡Qué vanidad la de la pintura, que atrae la admiración por su semejanza con cosas, cuyos originales no son admirados!

B. PASCAL¹⁰

Sirviéndose dellos (*de los indios*), con alguna orden, no se acabarían tan presto como se han de acabar.¹¹

Entre Pedro Arias de Ávila (Segovia, c. 1440/c. 1468-León de Nicaragua, 1531) y Vasco Núñez de Balboa (Jerez de los Caballeros, c. 1475-Acla, 1519), su principal causa de separación y trágica confrontación final radicó, por encima de todo, más que en sus respectivos orígenes sociales y lazos familiares, facciones políticas

¹⁰ Pascal, Blaise, *Pensamientos*, edición y trad. de Mario Parajón, Madrid, Cátedra, 1998 (1a. ed. en francés, París, 1670), sección I: “Papeles clasificados”, II: “Unidad”, núm. 40, p. 47.

¹¹ Memorial de capítulos de Rodrigo del Castillo, tesorero de la Caja de la Real Hacienda de Honduras, contra Diego López de Salcedo, gobernador de la provincia de Honduras, de 1531. Archivo General de Indias (AGI), de Sevilla, Indiferente General, legajo 1.092, núm. 36.

o patronazgos profesionales, en su compartida, pero incompatible, ambición de riqueza y poder. Pedrarias, el *Galán* por su apuesta figura, el *Gran Justador* por su valor y destreza en los torneos —o *Furor Domini*, como le habría de bautizar, por su crueldad, fray Bartolomé de las Casas—, era el cuarto vástago de una familia cuyo rico linaje aristocrático había alcanzado, desde su ciudad de Segovia, la cúspide del poder a través de su abuelo, muerto en 1466, Diego Arias Dávila, contador mayor, consejero regio y favorito de Enrique IV de Castilla. Mientras que Pedrarias creció en la Corte, más que como paje de Juan II, que no debió poder serlo por edad, como *contino* de Isabel la Católica, Núñez de Balboa, que era el segundón de unos hidalgos pobres de la pacense villa extremeña de Jerez de los Caballeros, había recibido su primera educación bajo la tutela de una corte señorial, la de Pedro Portocarrero, señor de Moguer y de Villanueva del Fresno. En lo que coincidían Pedrarias y Balboa era en no poder esperar la segura posesión de un patrimonio, al no ser primogénitos, y ni siquiera ricos. De ahí que Pedrarias entrase al servicio de Isabel y Fernando, los reyes católicos, en 1484, como *contino* —dicho ha quedado— de la Casa Real, y que combatiese en la guerra de conquista del Reino de Granada (1487-1492), que participase en la toma de las plazas de Orán y Bugía (1508-1510), y terminara poniéndose al frente de la armada de Tierra Firme o Castilla del Oro, de 1513-1514. Por su parte, mientras su hermano primogénito, Gonzalo, estudiaba para ser escribano, Vasco Núñez de Balboa hubo de alistarse en la expedición del mercader sevillano Rodrigo de Bastidas, que zarpó del puerto de Cádiz rumbo a las Indias, en octubre de 1501. Instalado en La Española, donde trató de cultivar la tierra y criar ganado, en septiembre de 1509, endeudado, hubo de huir y embarcarse en el puerto de Santo Domingo, como polizón, en el navío del bachiller Martín Fernández de Enciso, alcalde mayor de Alonso de Ojeda, enviado a descubrir, conquistar y poblar como gobernador de la provincia de Paria, situada al sur del golfo de Urabá. Gracias a su experiencia anterior con Bastidas, pudo Balboa dirigir a los exhaustos españoles hasta el Darién, y fundar Santa María de la

Antigua, de la que fue alcalde ordinario, alcalde mayor y gobernador en 1511. Con las armas más que con las letras, sirviendo a reyes o a señores, en el Viejo o en el Nuevo Mundo, Pedrarias y Balboa supieron, desde el principio, que tenían que labrarse, necesariamente por sí mismos, su fortuna, personal y familiar.

El juicio desfavorable que Pedrarias tenía formado de Balboa, como futuro competidor suyo para el dominio de la tierra, antes de partir su armada de Sevilla, el 25 de febrero, y de zarpar definitivamente de Sanlúcar de Barrameda, el 11 de abril de 1514, se convirtió en personal animadversión cuando pudo apreciar, por la carta que Fernando el Católico le escribió, desde Valladolid, el 19 de agosto de 1514, comunicándole la gozosa nueva del descubrimiento de la Mar del Sur, que Balboa se había ganado el favor regio. Del odio de Pedrarias proporciona testimonio fehaciente el obispo Quevedo en sus instrucciones, redactadas entre el 20 de enero y el 30 de abril de 1515, al maestrescuela Toribio Cintado, sobre lo que había de informar al monarca respecto de lo que acontecía en Castilla del Oro: “Desde aquel punto y hora, jamás le ha podido mirar pacíficamente, y aunque sepa que por su mano se ha de cobrar la vida de los que estamos acá, no hará cosa por manos del dicho Vasco Núñez”.¹²

Mediante dos RR. CC., expedidas ambas en Valladolid, en nombre de Fernando el Católico, el 24 y el 28 de julio de 1513, a Pedrarias Dávila le fue mandado, respectivamente, que tomase residencia a Vasco Núñez de Balboa y los demás justicias de la villa de Santa María la Antigua del Darién, y que se le hiciese pesquisa a Balboa, una vez tomadas sus varas de justicia, alcaldía y alguacilazgo mayores en dicha villa, a fin de averiguar la culpa que hubiese tenido, en especial, en “lo del oro que se tomó al bachiller Enciso, y, junto con el proceso, le envíe preso a la Corte”. No siendo letrado Pedrarias, sino soldado o milite de capa y espada, un hombre de armas en fin, la práctica del juicio de residencia contra Balboa y su pesquisa secreta por los delitos de los que era acusado, correspondía al alcalde mayor de designación real en Tierra Fir-

¹² Altolaguirre y Duvalé, Ángel de, *op. cit.*, ap. doc. núm. LIII, pp. 99-108.

me o Castilla del Oro, el licenciado, recién por la Universidad de Salamanca, Gaspar de Espinosa. Los autos de este juicio de residencia de Balboa, tomado por el licenciado Espinosa, e incoados e instruidos entre julio de 1514 y julio de 1515, también se han perdido, al igual que los de su pesquisa secreta. En un principio, Pedrarias comenzó a instruir esta pesquisa secreta, contra Balboa, a espaldas del licenciado Espinosa, prescindiendo de él y tomando testimonio solo a los enemigos del pesquisado, entre ellos al propio bachiller Martín Fernández de Enciso, por entonces alguacil mayor de Santa María de la Antigua, pero que era parte interesada en la pesquisa, en tanto que había sido expulsado del Darién, como lugarteniente de Ojeda, al ser enviado prisionero a La Española, el 4 de abril de 1511. Sin embargo, enterado de lo que ocurría, logró el licenciado Espinosa, no sin antes sostener violentos altercados con Pedrarias, asumir el conocimiento de la pesquisa, junto con el juicio de residencia. A pesar de lo cual, quería Pedrarias que Espinosa ordenase la puesta en prisión de Balboa, como resultado de ambos procesos, dada la condición, en el segundo, de alcalde mayor, juez de residencia y pesquisador. Pero el licenciado Espinosa se mantuvo firme en su decisión de no decretar la prisión de Balboa por considerarla injusta, ya que no era responsable, o al menos único responsable, de la expulsión de Enciso del Darién, y un mes antes, el 10. de marzo de 1511, de Diego Nicuesa en un bergantín mal aparejado, que zozobró y, por causa de él, pereció. Así consta por el extracto de una carta, de 30 de noviembre de 1514, que se transcribe literalmente a continuación, remitida por Espinosa al rey Fernando, lo que corroborarían las instrucciones del obispo Quevedo al maestrescuela Cintado en 1515 —“De las cosas criminales de que le acusaban, él (*Vasco Núñez de Balboa*) está libre, o a lo menos no con más culpa que los otros del pueblo (*vecinos de la villa de Santa María de la Antigua del Darién*)”—:

A S<u>. A<lteza>. el Licenciado Espinosa. A su cargo está la justicia, y consulta algunas cosas. Manda S. A. castigar a los culpantes en descomponer a Enciso, y lo son casi todos los que fueron

con él. En lo de Nicuesa, ha hecho la probanza, y todo el pueblo es culpante, pues le llamaron, aunque tuvieron alguna causa para resistirle. Se creó un fiscal para la residencia (*de Vasco Núñez de Balboa*). Respuesta: No haya abogado, ni para fiscal, ni para parte.¹³

Aunque el licenciado Espinosa no metió a Balboa en prisión, por no hallarle culpable de lo que se le acusaba, precisa el obispo Quevedo que sí le agravió, haciéndole “pagar cosas que parecen muy injustas”. Así, por ejemplo, condenándole por haber quitado *naborías*, que eran servidores domésticos indígenas, a unos conquistadores para dárselos a otros, lo que era propio de todo punto del cargo de gobernación, multándole, sin embargo, con medio peso de oro por cada día que los naborías habían pasado en manos indebidas, hasta la crecida suma de 1.565.000 maravedís. Y ello pese a que “algunos había más de un año que eran dados, y otros menos, y en tal manera que, cuando aquí venimos, valía la hacienda de Vasco Núñez nueve mill o diez mill castellanos, y agora no tiene un pan que comer”. Ello explica que a pesar de que la residencia y la pesquisa avanzaban favorablemente para sus intereses, Balboa pretendiese, en sus inicios mismos, mediante una misiva de 23 de noviembre de 1514, acudir a la Corte, en Castilla, para dar cuenta de lo ocurrido en Tierra Firme. A lo que se negó el soberano, Fernando el Católico, contestando, desde Aranda de Duero, el 2 de agosto de 1515:

Dezís, quisiérades benir acá, para darme cuenta de las cosas de allá, y fue mejor no benir; y así será bien que estéis allá, y entendáis en hazer lo que de nuestra parte os dixere y mandare nuestro lugarteniente general (*Pedrarias Dávila*), que por más servido me tengo de vos estando allá en esto, que viniendo acá.¹⁴

En otra carta del monarca, también de 2 de agosto de 1515, pero ahora dirigida a Pedrarias, se le ordenaba al virrey-gobernador de Tierra Firme —la futura Panamá— que, siendo Balboa

¹³ *Ibidem*, ap. doc. núm. XXXI, pp. 65 y 66.

¹⁴ *Ibidem*, ap. doc. núm. XXXVII, pp. 74 y 75.

tan necesario en Castilla del Oro, no era menester que para su residencia regresase a España, bastando que sus procesos fuesen enviados, para que “Yo los mande ver e se provea sobre ello como convenga, y entre tanto, pues como dezís es tan provechoso, bien es que se esté allá, y aprovecháos de todo lo que viéredes que es menester, y favorecedle lo que buenamente pudiéredes para que, con mejor voluntad, haga lo que le encomendáredes”. Adviértase cómo el soberano se reservó, de forma expresa, el conocimiento y la resolución del proceso de residencia seguido contra Balboa. No cabe duda de que, por lo demás, Pedrarias era consciente de que si Balboa viajaba a la Península y se presentaba, en la Corte, ante el monarca, sabría captarse el favor regio, y desposeerle a él de sus cargos de lugarteniente general, gobernador y capitán general. Por eso, para conjurar tal peligro, escribía Pedrarias que le resultaba necesario Balboa, tanto que no le permitía salir de Santa María la Antigua con el pretexto de que el juicio de residencia y la pesquisa le impedían ausentarse de la villa. Por otra parte, a los pocos días de haber llegado, con su armada, al Darién, el 30 de junio, había caído enfermo él mismo, el 5 de julio de 1514, y con él, la mayor parte de los que le acompañaban en la expedición. Además, por ser nuevos en la tierra, Pedrarias y sus hombres precisaban de los consejos y la experiencia de Balboa y los suyos. En cualquier caso, Pedrarias temía que el descubridor de la Mar del Sur se rebelase si le confiaba el mando de una expedición.

Instigado por los enemigos de Vasco Núñez de Balboa, que explotaban sus recelos de que pudiera llegar a suplantarlo, Pedrarias Dávila no se atrevía, pese a todo, a adoptar ninguna resolución definitiva contra él, dada la protección que el obispo Juan de Quevedo —al que se tenía por “compañero en las granjerías de las haciendas del campo, e en las naborias e indios”, de Balboa— le dispensaba, y la resistencia inicial del licenciado Gaspar de Espinosa a reducirle a prisión, mas, sobre todo, por el temor de desagradar al rey, que tanto se lo había recomendado en su epístola de 19 de agosto de 1514. No obstante, la enemistad de Pedrarias con Balboa, como consecuencia de su poten-

cial disputa de poder y riquezas, se puso en curso de acción, y todavía se agravó más al tener conocimiento, el 20 de marzo de 1515, con la arribada a Santa María la Antigua de las naos que las portaban, de las RR. PP., despachadas en Valladolid, de 23 de septiembre de 1514, que habían nombrado, al segundo, adelantado de la Mar del Sur y gobernador de las provincias de Panamá y Coiba. Según las nuevas reales disposiciones, la Gobernación de Balboa, de Panamá-Coiba, comprendía “la tierra nueva, aguas vertientes de la Mar del Sur, que es desde lo alto de las montañas y sierras que responden a la parte del Norte de la costa de Veragua, y de las aguas vertientes de las dichas montañas y sierras hacia la Mar del Sur”. O lo que es lo mismo, Balboa pasaba a contar con los territorios no explorados, en los que se suponía existían ricas minas de oro, en tanto que quedaban, para Pedrarias, los que poco o ningún fruto se sabía que tenían, dada su conocida pobreza y haberse ya expoliado a los indios, en repetidas expediciones, todo aquello que tenía algún valor. Además, a Balboa, como adelantado de la Mar Austral que era, y gobernador de los territorios costeros, le correspondía tanto el descubrimiento de las tierras que se extendían al sur del golfo de San Miguel, sumamente ricas según las noticias habidas de los indígenas, como la ruta de las islas de las Perlas y de la Especiería, esto es, la de las islas y costas del extremo oriental de Asia.

Los términos en los que fue concedida, a Vasco Núñez de Balboa, su Gobernación de Panamá y su Adelantamiento de las costas de la Mar del Sur, en 1514, hace presumir la lucha entablada en la Corte del Rey regente, Fernando el Católico, entre los amigos y partidarios de Pedrarias, y los de Balboa, pretendiendo que este último fuera por completo independiente del primero. Juan Rodríguez de Fonseca, ministro consejero del Real de Castilla, obispo de Badajoz en 1495, de Córdoba en 1500, de Palencia en 1505, de Burgos en 1514, y arzobispo de Rossano en Nápoles desde 1511, que estaba encargado de los asuntos concernientes a las Indias desde el segundo viaje de Cristóbal

Colón, en 1493, apoyaba a Pedrarias. En cambio, Lope de Conchillos, secretario real, que sustituyó a Gaspar de Gricio, desde 1508, en el despacho de los asuntos indianos —por eso mismo, agraciado con los oficios, y pingües beneficios, de fundidor y marcador del oro, y de escribano mayor de minas, amén de ser el encargado, junto a Fonseca, desde 1515, del registro del sello de Indias—, protegía a Balboa. De la nutrida red clientelar de Conchillos, establecida en el Nuevo Mundo, también eran partidarios de Balboa otro aragonés, criado de Fernando el Católico, Miguel de Pasamonte, tesorero del Fisco Regio en la isla Española, a quien Balboa habría comprado su apoyo mediante esclavos, oro y joyas, entregados por su socio, el mercader vizcaíno Pedro de Arbolancha, al menos en 1513, y Gonzalo Fernández de Oviedo, que desempeñó en Castilla del Oro, desde 1514, alguno de sus cargos, como los de escribano mayor de minas o registrador del sellado y fundición del oro. A la muerte del rey Fernando, en 1516, el regente cardenal Cisneros apartó a Fonseca y Conchillos de los negocios de Indias, confiándolos a otros dos ministros consejeros de Castilla, Luis de Zapata y Lorenzo Galíndez de Carvajal, asistidos por su secretario personal, Jorge de Varacaldo. No obstante, con el nuevo monarca, Carlos I —y V, emperador, desde 1520—, el sustituto de Conchillos, como secretario regio para la administración de las Indias, desde 1518, fue uno de sus oficiales, *hechura* suya, Francisco de los Cobos. Aunque Fernández de Oviedo no era muy amigo de Balboa, influido, sin duda, por los relatos de Enciso, sin embargo, no dejó de reconocer lo próspera que se hallaba La Antigua cuando llegó la armada de Pedrarias en 1514:

E es verdad que los indios que en aquella sazón había en aquella Gobernación pasaban de dos millones, o eran incontables; e había de paces muchos caciques, e otros neutrales y en disposición e aparejo grande de servir e ser amigos de los cristianos, e venir a la obediencia, e la tierra toda muy rica; e había mucho oro labrado en poder de los indios, e los cristianos que estaban con Vasco

Núñez vivían sin necesidad, e tenían aparejo para ser ricos presto, por la disposición que había en la tierra para ello.¹⁵

Las quejas, denuncias y acusaciones formuladas contra el mal gobierno de Pedrarias Dávila, desde que había llegado a Tierra Firme, formuladas por el obispo Quevedo, el tesorero Pasmonte, el juez de residencia de La Española, licenciado Suazo, el Padre Las Casas, y aun Fernández de Oviedo, terminaron por inducir su relevo en favor de Lope de Sosa, gobernador de la Gran Canaria, mediante una RC de 2 de septiembre de 1518, aunque su título de nombramiento, de nuevo gobernador de Castilla del Oro, le fue expedido con una RP de 3 de marzo de 1519. Se demoró su partida, y, además, enfermo, murió Sosa antes de arribar su armada al puerto del Darién, el 17 de mayo de 1520. Sabedor Pedrarias de su futura sustitución, que le había sido comunicada el 7 de septiembre de 1518, ello no le impidió, todo lo contrario, condenar a muerte y ejecutar a Balboa en enero de 1519. La muerte providencial, para él, la *Ira de Dios* o *Furor Domini*, del gobernador Sosa, antes siquiera de que tomase posesión de su oficio de gobernador de Tierra Firme, le permitió ser confirmado en este mismo cargo por RC de 7 de septiembre de 1520, y en él permaneció hasta 1526, pasando luego Pedrarias a ser gobernador y capitán general de la provincia de Nicaragua, de conformidad con una RC de 16 de marzo, y título despachado por RP, librada en Valladolid, de 10. de junio de 1527, un segundo destino que fue en el que murió en 1531. Resulta evidente, de todo punto, que los enemigos de Balboa fueron mucho más poderosos y eficaces que los de Pedrarias, puesto que a uno le condujeron al cadalso, en 1519, mientras que otro falleció, en su lecho, siendo todavía gobernador, en lo civil, y capitán general, para lo militar, más de una década después, en 1531. Entre estos enemigos de Balboa figuraban, rodeando a Pedrarias, los oficiales de la Real Hacienda de Tierra Firme: el tesorero Alon-

¹⁵ Fernández de Oviedo, G., *op. cit.*, lib. XXIX, cap. IX, *ab initio*.

so de la Puente, que había sido también *contino* real; su sobrino, el contador Diego Márquez, que había acompañado a Cristóbal Colón en su segundo viaje a América, de 1493, y desempeñado el cargo de veedor en La Española, y el factor Juan de Tavira. El más quejoso de todos, contra Balboa, era De la Puente, por el poco caso que de ellos hacía, y más que todo, porque no le daba su parte en las presas de indios que esclavizaba. Así lo dejó declarado, con testimonio de vista y primera mano, el conquistador Pascual de Andagoya, en su *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra Firme o Castilla del Oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua*:

Los capitanes repartían los indios que tomaban entre los soldados, y el oro llevaban al Darién; junto y fundido, daban a cada uno su parte, y a los Oficiales (*de la Real Hacienda*) y Obispo (*fray Juan de Quevedo*), que tenían voto en la Gobernación, y al gobernador, les llevaban sus partes de los indios, quales cabía; y como proveían por capitanes por el favor de los que gobernaban, deudos o amigos suyos, aunque hubiesen hecho muchos males, ninguno era castigado, y de esta manera cupo este daño a la tierra, más de cien leguas del Darién...

Y el Vasco Núñez siempre había hecho poco caso de los Oficiales, ni de los indios que se habían tomado en aquellas behetrías les había enviado ninguno, como lo hacían otros capitanes que salían por la tierra; <y por eso> teníanle enemistad, y dizen al gobernador (*Pedrarias Dávila*) que se había alzado.

A los enemigos de Balboa por interés crematístico se unían los que habían disputado con él, durante la fundación de Santa María de la Antigua, con ocasión de las expediciones de Ojeda y Nicuesa de 1508-1510, que desembocaron en la conquista del Darién: Martín Fernández de Enciso, lugarteniente de Ojeda; Rodrigo Enríquez de Colmenares, lugarteniente de Nicuesa; el bachiller Diego de Corral, etcétera. Este influyente grupo de vecinos y regidores de La Antigua, además de querer desprestigiar a Núñez de Balboa para que incurriese en la desgracia regia, tam-

bién procuró desposeerle de su Gobernación de Panamá y Coiba. Para ello consiguieron que le fuera despachada, al capitán Diego Albítez, una RC, en Valladolid, de 23 de marzo de 1518, que le autorizaba a descubrir y poblar en la Gobernación de Balboa, y también por la Mar del Sur de su Adelantamiento, pudiendo fundar dos pueblos, uno en la costa del Pacífico y otro en la del Atlántico. Estaba claro que los adversarios de Balboa ambicionaban las riquezas que, se presumía, existían por las costas de la Mar del Sur. Ello explica por qué el licenciado Gaspar de Espinosa, tan favorable —o tan justo— en su defensa de las actuaciones de Balboa, en 1514, pasó a ser el codicioso brazo ejecutor, como alcalde mayor, de Pedrarias, en la condena sumarísima del descubridor de la Mar del Sur, en 1519, al querer apoderarse de los dos bergantines y las dos naos que el reo estaba construyendo en Acla, para luego explorar por la costa del Pacífico.

También hubo traiciones de compañeros, como la del capitán Andrés Garabito, quizá resentido de cierta afrenta anterior no castigada, cual la de haberle tratado mal, de palabra, en cierta ocasión, la hija del cacique Careta, con la que Balboa mantenía íntimas relaciones, pese a lo cual, Garabito fue el elegido para reclutar, en las islas de Santo Domingo y Cuba, en 1515, aunque solo fueron sesenta, a la postre, los soldados que precisaba el adelantado para explorar el litoral de la Mar del Sur, y que Pedrarias le negaba. Puesto en prisión, junto a Balboa, en diciembre de 1518, Garabito accedió a asegurar, para salvar su vida, lo que interesaba a Pedrarias: que su yerno —que se había desposado, hacia abril de 1516, con su hija mayor, María de Peñalosa, aunque, recluida en un convento de España, el matrimonio todavía no se hubiere consumado— planeaba alzarse contra él, no obedeciéndole, y yendo a poblar, con sus navíos, en algún paraje de la Mar del Sur, a fin de no estar sometido al rey ni a él. Aprovechando las buscadas circunstancias, el tesorero, Alonso de la Puente, envió a España a su criado, Andrés de Cereceda, y al piloto Andrés Niño, para que consiguieran el mando de la expedición planeada por Balboa. En la Corte, que se hallaba en Barcelona, Cereceda y

Niño se aliaron con Gil González Dávila, contador de la isla Española desde 1511, amén de protegido del obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, y consiguieron del rey, Carlos I, incluso antes de tener noticia del ajusticiamiento de Balboa, la autorización, por RC de 18 de junio de 1519, para apropiarse de los bergantines y las naos de su armada. La orden dirigida a Pedrarias, para que entregase a González Dávila unos 4.000 pesos de oro, necesarios para financiar la expedición, fue cumplida, desde luego, con pago inmediato de dicha suma por el tesorero De la Puente. Se negó Pedrarias, en cambio, a hacer entrega, a González Dávila, de los navíos del difunto Balboa, pese a lo cual, consiguieron zarpar, Gil González y Andrés Niño, el 21 de enero de 1522, del archipiélago de las Perlas, situado frente a la ciudad de Panamá, fundada por Pedrarias el 15 de agosto de 1519, y retornaron, una vez transcurrido casi año y medio de ausencia, el 5 de junio de 1523. Pese a que su objetivo era encontrar el *estrecho deseado*, o paso interoceánico que facilitaría el comercio y la navegación entre España y las islas del Poniente (las Molucas o Especiería, luego las Filipinas), sin tener que ir por el camino portugués (del cabo de Buena Esperanza, bordeando la costa africana), ante las protestas de sus capitanes y soldados, que querían hallar riquezas, González Dávila tuvo que desembarcar e internarse por parajes desconocidos. Así exploró la futura provincia de Nicaragua, que no pobló y ocupó, lo que le permitiría a Pedrarias Dávila hacerla suya, aduciendo que él la había descubierto con anterioridad, consiguiendo ser designado su gobernador en 1527. Llegó, pues, Gil González a las tierras de los caciques Nicoya y Nicarao, reconoció la laguna de Nicaragua, comprobando su unión con el lago de Managua, por medio del río Tipitapa; prosiguió hacia el norte, bautizando el golfo de Chorotega, en honor de su benefactor, con el nombre de bahía de Fonseca, y retornó al golfo de San Vicente, la actual bahía de Caldera, en el golfo de Nicoya, donde le aguardaba el piloto Andrés Niño con los navíos, quien, a su vez, había alcanzado, navegando y bordeando la costa de la Mar del Sur, el golfo de Tehuantepec.

La enemistad, cimentada en disputas de poder y riqueza, entre Pedrarias Dávila y Vasco Núñez de Balboa era mutua. De lo que opinaban uno de otro ha quedado claro testimonio, hecho llegar al rey Fernando el Católico, el de Pedrarias en un indatado *Memorial en que se describe lo que Vasco Núñez descubrió en Panamá, oponiéndose a las mercedes que se le habían hecho, y diciendo que solamente pueda ser adelantado y gobernador de la costa de la Mar del Sur*, que debió ser redactado hacia 1515; el de Balboa en una carta escrita, en Santa María de la Antigua, el 26 de octubre de 1515. Cabe advertir, empero, que mientras la descripción de su enemigo, por parte de Pedrarias, es genérica, desprovista de detalles y circunstancias concretas, y absolutamente descalificatoria, sin matices, ni gradaciones, por el contrario, la de Balboa resulta más afinada, ceñida a rasgos particulares de la autoridad sujeta a crítica, produciendo mayor sensación, en principio, de objetividad y veracidad:

Lo que se ha de decir de Vasco Núñez es que la condición que tiene, y así es público y notorio, que no sabe decir verdad, ni sentir ni tomar por afrenta hacerle cualquiera cosa que haga mal hecha, de cualquiera clase que sea; no tener voluntad, ni amor a ningún bueno, preciarse de conversar e darse mucho a personas serviles. Ser muy demasadamente codicioso, tener grande envidia de cualquiera bien que otro haya; ser muy cruel e ingrato; nunca perdonar, no sujetarse a ningún consejo, no tener razón ni poder usar de ella para resistir ningún apetito vicioso. Ser muy interesado, no tener obediencia, ni ninguna reverencia a la Yglesia, ni a sus ministros. Ser muy mala conciencia, estar siempre fundado en engañar a quien con él conversare; cuando se le pide consejo, dále siempre al revés. Ser muy entendido e procurar, a justo o injusto, ser superior a do quiera que estuviere, procurándolo con ligas o monipodios, y por todas las otras vías que puede hallar aparejo, aunque sea contra toda lealtad e servicio que a Dios e a Su Alteza se deba. Todo esto y otras cosas muchas comprobaréis con la pesquisa secreta.¹⁶

¹⁶ Altolaguirre y Duvale, Ángel de, *op. cit.*, ap. doc. núm. LII, pp. 95-99, la cita en las pp. 97 y 98.

* * * * *

(*Pedrarías Dávila*) es hombre muy acelerado en demasía, es hombre que no le pena mucho, aunque se quede la mitad de la gente perdida en las entradas; nunca ha castigado los daños y muertes de hombres que se han hecho en las entradas, así de los caciques como de indios; ha dexado de castigar hurtos de oro y perlas que los Capitanes han hurtado, en las entradas, muy claramente, y Capitán ha habido que dio, de lo que traía hurtado, seiscientos pesos de oro, y no se habló más de ello, y no se sabe la causa por que hanle dexado ir a Castilla a este Capitán, y a otros, <que> públicamente se decían sus hurtos. Vimos muchas veces que si algunas personas, de la gente de los que con los Capitanes se iban a las entradas, se quexaban de ellos, los asombraban, de manera que otro no se quexaba, ni osaba quexarse. En este caso de hurtar, hay bien que decir, porque de verdad anda todo muy fuera de razón y sin concierto ninguno. Es persona que le place mucho ver discordia entre los unos y los otros, y si no la hay, él la pone, diciendo mal de los unos a los otros; esto tiene muy largamente por vicio. Es hombre que, metido en sus granjerías y codicia, no se le acuerda si es gobernador, ni entiende en otra cosa porque no se le da nada que se pierda todo el mundo o que se gane, como si no fuese gobernador.¹⁷

¹⁷ Citado por Martínez Rivas, J. R., *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, Historia 16, 1987, p. 119.